



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital
Ambiente

RESOLUCION No. 5195

"Por la cual se Adopta el Manual de la Calidad de la Secretaría Distrital de Ambiente Versión 2.0"

EL SECRETARIO DISTRITAL DE AMBIENTE

En ejercicio de sus atribuciones legales en especial el Acuerdo 257 de 2006 y las que le confiere el literal O del artículo 6º del Decreto 561 de 2006; y

CONSIDERANDO

Que el artículo 6 del Decreto 561 de 2006 del Alcalde Mayor de Bogotá D. C., "Por el cual se establece la estructura organizacional de la Secretaría Distrital Ambiente., se determinan las funciones de sus dependencias y se dictan otras disposiciones", fija la estructura organizacional de la Secretaría Distrital de Ambiente y faculta al Secretario Distrital de Ambiente para dirigir el desarrollo institucional y de sus funciones, formulando políticas y orientando sus planes, programas y proyectos para lograr el cumplimiento de su misión y objetivos institucionales, empleando los instrumentos administrativos, legales, financieros, de planeación y gestión a haya lugar, incluyendo la delegación de las funciones que considere pertinente.

Que se considera pertinente incluir en el Manual de la Calidad de la Entidad, las caracterizaciones de los procesos con el fin de reforzar la interacción entre los procesos y en cumplimiento del numeral 4.2.2 de las normas ISO 9001 y NTCGP 1000-2004, como acción de mejora a la observación realizada por la firma certificadora Bureau Veritas Quality, en su Pre - auditoria.

Que mediante la Resolución No. 2997 de 2008, se adopto el Manual de la Calidad Versión 1.0, el cual una vez implementado requiere ser ajustado, a fin de hacerlo más explicita, dentro del marco de mejoramiento continuo de que trata la norma técnica arriba enunciada.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. Adoptar el Manual de la Calidad de la Secretaría Distrital de Ambiente Versión 2.0.



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital
Ambiente

5195

Continuación **RESOLUCION No. de 2008**

"Por la cual se Adopta el Manual de la Calidad de la Secretaría Distrital de Ambiente Versión 2.0"

ARTÍCULO SEGUNDO. Que para todos los efectos legales el Manual de la Calidad versión 2.0 forma parte integral de la presente Resolución.

ARTÍCULO TERCERO. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación y deroga la Resolución 2997 del 01 de Septiembre de 2008.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá, 09 DIC 2008



JUAN ANTONIO NIETO ESCALANTE
Secretario Distrital de Ambiente

Proyecto: William Valderrama Gutiérrez
Revisión Técnica: Profesional Oficina de Planeación Corporativa.
Dr. Juan Carlos Roncancio Chaves
Revisión Jurídica: Jefe Oficina Asesora de Planeación Corporativa (e.)
Dra. Alexandra Lozano Vergara
Directora Legal Ambiental